

Para Dolores Delgado, Ministra de Justicia

“Sin el Notariado no se podría consolidar la Constitución”

Madrid, 9 de enero de 2019. “Sin el Notariado no se podría consolidar la Constitución, porque sin la seguridad jurídica no se podría garantizar el desarrollo de los derechos humanos. La función notarial dota de certeza las relaciones jurídicas, nos da seguridad documental y garantiza una justicia efectiva”, señaló este mediodía la ministra de Justicia, Dolores Delgado, en el acto de presentación de los números extraordinarios que la *Revista Jurídica del Notariado* y *El Notario del Siglo XXI* han dedicado al 40 aniversario de la Constitución Española; ediciones promovidas por el Consejo General del Notariado y el Colegio Notarial de Madrid, respectivamente, y coeditadas con el Ministerio de Justicia.

“El diagnóstico unánime es que nuestra Constitución nos ha dado el periodo más largo de convivencia de toda la historia de España”, señaló la ministra. “Nos debemos sentir muy orgullosos de tener un texto constitucional que nos ha servido para convivir y adaptarnos al desarrollo. Nos está sirviendo y estoy segura de que lo seguirá haciendo. Debemos defender el Estado de Derecho haciendo pedagogía porque es algo que no se puede poner en tela de juicio”, concluyó.

José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado y decano del Colegio Notarial de Madrid, agradeció la labor del Ministerio al impulsar la publicación de estos números dedicados a la Carta Magna, destacado que “los notarios nos sentimos muy preocupados con la Constitución: la juramos cuando tomamos posesión y hemos renovado nuestros votos en este 40 aniversario. En ella se recogen valores que hemos ido haciendo nuestros. Nace de la conciliación y es innegable su contribución a la transformación de la sociedad”.

En el acto participó también la vicedecana del Colegio Notarial de Madrid, Rosario Algorta, quien agradeció la asistencia de la Ministra al acto, recordando que también es la Notaria Mayor del Reino.

Homenaje a la Constitución

El número especial de la *Revista Jurídica del Notariado* arranca con sendos artículos de reflexión sobre la Carta Magna escritos por la Ministra de Justicia y el Presidente del Notariado, a los que siguen las opiniones del padre de la Constitución, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón y del que fuera ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, así como de ilustres notarios y juristas.

El Notario del Siglo XXI incluye en su número especial artículos sobre la Constitución de catedráticos de Derecho constitucional, Ciencias Políticas, Derecho administrativo y Derecho financiero, así como de notarios, sociólogos, políglotas y periodistas.

La Revista Jurídica del Notariado tiene carácter trimestral y está abierta a todos los profesionales del Derecho preocupados por una actualización de sus conocimientos jurídicos y por la resolución de los distintos problemas que surgen en la práctica diaria de su trabajo (<https://bit.ly/2Quuqsr>). Esta publicación -editada por el Consejo General del Notariado- es la continuación, desde 1992, de la antigua Revista de Derecho Notarial que fundó en 1953 Rafael Núñez-Lagos.

El Notario del Siglo XXI es una publicación bimestral que analiza la actualidad desde un punto de vista jurídico (www.elnotario.es). Editada por el Colegio Notarial de Madrid, fue fundada en 2005 por José Aristónico García.

